



Resolución Rectoral

N° 0048-2023-UNI

Lima, 18 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión Ordinaria Virtual N° 01 del Consejo Universitario de fecha 18 de enero de 2023, el Presidente de la Asociación de Centros de Estudiantes – ACUNI, Leandro Josue Gamez Ramos, realizó el pedido estudiantil de acoger dentro del Campus de la Universidad Nacional Ingeniería a integrantes de representaciones de otras universidades de diferentes puntos del país que vienen a Lima a expresar su punto de vista frente a la actual coyuntura nacional, bajo el principio expreso de que toda manifestación de sus propuestas se hará en forma pacífica, respetando a la Comunidad Universitaria y al Campus; asimismo solicitó proveer a los alojados con las facilidades básicas de acogida;

Que, el Presidente de la Asociación de Centros de Estudiantes – ACUNI realizó el pedido antes señalado considerando que entre los principios de la Universidad Nacional de Ingeniería señalados en el Artículo 4° de su Estatuto se encuentran: el pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión, afirmación de la vida y dignidad humana y rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación; que igualmente el Estatuto establece entre los fines de la UNI *"Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país", "Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial", "Servir a la comunidad y desarrollo integral"*. Del mismo modo, el Estatuto establece en su Artículo 6° como una función de la Universidad: *"La permanente interacción con la sociedad, mediante la extensión, difusión y proyección de la Universidad a la Nación y el examen de los problemas del país en la comunidad universitaria"*;

Estando a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual N° 01 de fecha 18 de enero de 2023, y de conformidad con los Artículos 20° y 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar el pedido estudiantil y acoger dentro del Campus de la UNI a integrantes de representaciones de otras universidades de diferentes puntos del país que vienen a Lima a expresar su punto de vista frente a la actual coyuntura nacional, bajo el principio expreso de que toda



Resolución Rectoral

N° 0048-2023-UNI

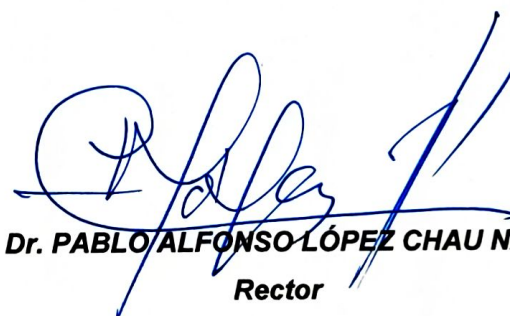
Lima, 18 de enero de 2023

manifestación de sus propuestas se hará en forma pacífica, respetando a la comunidad universitaria y al Campus.

Artículo 2°.- Proveer a los alojados con las facilidades básicas de acogida.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaría General


Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector